



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 356 /03

EXPEDIENTE N° 1.761/03

ML

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la construcción de un local lindante a la Sala de Tanato-Radiología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la citada dependencia en la que manifiesta la necesidad de ampliar el cuarto oscuro de la Sala de Tanato-Radiología de dicho edificio a fin de preservar el equipo de Rayos X allí instalado.

Que a fs. 8 la Dirección de Infraestructura Judicial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 22/28 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas por la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema, el que se encuentra conformado a fs 20.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 30/32 las reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la construcción de un local lindante a la Sala de Tanato-Radiología de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 22/28 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener las reservas de fondos por la suma total de pesos dos mil novecientos setenta y dos (\$ 2.972.-) efectuadas a fs. 30/32 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION